

Municipalidad de La Cisterna

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
LEY DE TRANSPARENCIA  
MU117T0000606



Fecha: 15/01/2016 Hora: 16:35:30



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: Hilda Rozas Morales

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico: [Redacted]  
- Sin especificar -

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada: En el inmueble ubicado en calle Nueva Dos, N° 420 de la comuna de La Cisterna, se encuentra en operaciones un negocio de "Venta de Mascotas". Para efectos de obtener la patente comercial, la titular de la misma debió haber acompañado un contrato de arriendo para efectos de acreditar domicilio. En mi calidad de copropietaria, solicito al Municipio entregarme copia del contrato de arriendo que haya se acompañado para tal efecto. Hago presente que la copia del contrato de arriendo que solicito, recae sobre un inmueble respecto del cuál soy copropietaria. Conocer el título con el que se ocupa actualmente mi inmueble, no puede afectar los derechos de ningún tercero.

Observaciones: El inmueble se encuentra ocupado por la fuerza, por lo que cualquier persona que aparezca actuando como arrendador, o arrendadora, en el contrato de arriendo respectivo, está actuando sin poder suficiente. El decreto de posesión Efectiva que acredita mi calidad de copropietaria del inmueble que nos convoca, fue acompañado al municipio, con fecha 14 de Enero del presente ( a las 11.50 hrs) en una carta al Dpto. de Patentes Comerciales, documento que solicito tener a la vista al momento de resolver esta solicitud.

Archivos adjuntos: Foto mascotas. Nueva Dos 420, La Cisterna..jpg

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: PDF

Sesión iniciada en Portal: SI

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 12/02/2016

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 12/02/2016. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

## Municipalidad de La Cisterna

### 3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU117T0000606**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (2) 540 75 00 - (2) 540 76 49
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de La Cisterna", ubicadas en Gran Avenida N° 8585 - Parad. 24, en el horario 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 hrs.
- c) Digitando código de solicitud en [www.portaltransparencia.cl](http://www.portaltransparencia.cl) opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

### 4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.